



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 650.1 VISTOS: El D.A. Nº626 de fecha 25 de Noviembre que aprueba acta de remate y ordena adjudicar; El Decreto Alcaldicio Nº El D.A. Nº 651 de fecha 19 de mayo de 2017, D.A Nº 1064 de fecha 28 de septiembre de 2017. D.A. Nº 4961 de fecha 25 de junio de 2020 que da de baja vehículos municipales, previo acuerdo del Concejo Municipal y que dispuso remate público de vehículos municipales; La Res. Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; El Fallo del Tribunal Electoral Regional XIª Región Aysén, que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Verde, de fecha 28 de junio de 2021; Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Las disposiciones de la Ley de Rentas.

CONSIDERANDO:

- El Acta de adjudicación de fecha 13 de diciembre de 2021, del vehículo:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, el vehículo municipal rematado con fecha 13 de diciembre de 2021, acorde con lo establecido en el Acta de Remate, al siguiente adjudicatario:

Adjudicado al Sr.	CRISTIAN JAVIER NESERKE PERALTA
Cédula de Identidad Nº	16.975.992-8
Domiciliado en:	VILLA LA TAPERA S/N
En la suma de	400.000 (cuatrocientos mil pesos)

Cantidad	Identificación / descripción		Postura mínima
01	Inscripción		\$400.000 (Cuatrocientos mil pesos)
	Tipo de vehículo	COLOSO para carga	

2. El adjudicatario deberá efectuar la transferencia del dominio del vehículo rematado con fecha 13 de diciembre de 2021 en el plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de entrega del vehículo rematado y adjudicado en el estado actual en que se encuentra, acorde con lo establecido en el artículo 38º de la ley 18.290, de tránsito.



3.- El vehículo adjudicado se hace entrega mediante un acta, asumiendo el adjudicatario, la total responsabilidad del uso del vehículo antes identificado, dejando expresamente establecido, que a contar de este acto, la I. Municipalidad de Lago Verde queda totalmente liberada de toda responsabilidad sobreviviente que pueda afectar al vehículo o a terceros, producto de acciones en que participe, ejecute, o esté involucrado este vehículo, en cualquier circunstancia, hecho o situación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PEREZ
ALCALDE (s)

NOL/EVG/mmp

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal
- DAF.
- Tesorería Municipal
- Secplan.
- Oficina de Partes ✓